SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PARRA RAMON PEDRO
Título Habilitante: 01-AMA/P-MAD-DRA-11-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 254-2012-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GRDE/DRAD
Inicio de vigencia del Plan: 01/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 785.85
Consultor/Regente que suscribió el plan: RUBIO LATORRE JOSE DEL CARMEN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 08/12/2013, Término: 08/12/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1134-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 555-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.33U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Calophyllum brasiliense* | *Lagarto caspi*		107.93	107.23

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* | *Capirona*		59.87	59.86	59.8	99,9%	99,9%
2	*Diplotropis sp.* | *Chontaquiro*		45.99	45.98	37.15	80,8%	80,8%
3	*Hura crepitans* | *Catahua*		11.37	11.21	5.37	47,9%	47,2%
4	*Protium sp.* | *Copal*		6.15	6.07	3.31	54,5%	53,8%

Fuente: Resolución N° 555-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 8/12/2025 02:25:59

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.